

00047373

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción 1682

Folio Final: 0

Número de Repertorio 3428

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 10 de junio de 2019

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 10 de junio de 2019 11:38

2 - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1312813239	SUAREZ RUIZ DIANA RUTH	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1305986976	SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

lunes, 03 de junio de 2019

Escritura/Juicio Resolucion

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2121918000	10-05/2019 14 35 13	70695	220,37 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en Altamira, avenida Jaime Roldos de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Calle sin nombre, con diez metros. ATRAS: Con propiedad de la Lotización Altamira, con once metros cincuenta centímetros. COSTADO DERECHO: Con propiedad de Dolores Suarez, antes del Tradente con veinte y un metros sesenta centímetros. COSTADO IZQUIERDO: propiedad de Manuel Suarez antes del tradente, con diecinueve metros cuarenta centímetros. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Altamira, avenida Jaime Roldos

Superficie del Bien: 220,37 m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

El lote de terreno ubicado en Altamira, avenida Jaime Roldos de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

Lo Certifico



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00047374

2019	13	08	05	P01774
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
SILVIA JANINA SUAREZ RUIZ
A FAVOR DE
DIANA RUTH SUAREZ RUIZ
CUANTÍA: USD. \$31.425,42



(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres (03) de Junio del dos mil diecinueve (2019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: por una parte la señora **BETTY RUIZ ALCIVAR**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, siete, cero, dos, cinco, siete guión siete (090570257-7) por los derechos que representa en su calidad de apoderada especial de la señora **SILVIA JANINA SUAREZ RUIZ**, misma que es de estado civil soltera y portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, seis, nueve, siete, guión seis (130598697-6) conforme lo acredita con la documentación que se adjunta a la presente como habilitante, como **VENDEDORA**, con domicilio en Metrópolis 2, Etapa G 2059, Villa 4, Guayaquil, teléfono 0978605419; y por otra parte la señora **DIANA RUTH SUAREZ RUIZ**, de *Scanida*

estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, uno, tres, dos, tres, guión nueve (131281323-9), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADORA**, con domicilio en Metrópolis 2, Etapa G 2059, Villa 4, Guayaquil, teléfono 0979034292; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste, éste Contrato de **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, por una parte, la señora **BETTY RUIZ ALCIVAR**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, siete, cero, dos, cinco, siete guión siete (090570257-7) por los derechos que representa en su calidad de apoderada especial de la señora **SILVIA JANINA SUAREZ RUIZ**, misma que es de estado civil soltera y portadora de la cédula de ciudadanía número



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00047375



uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, seis, nueve, si, comisión seis (130598697-6) conforme lo acredita con la documentación que se adjunta a la presente como habilitan a quien es adelante y para efectos del presente contrato, se le llamará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **DIANA RUTH SUAREZ RUIZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, uno, tres, dos, tres, guión nueve (131281323-9); a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le llamará simplemente como la "COMPRADORA". Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** la señora **SILVIA JANINA SUAREZ RUIZ** es legítima propietaria de un lote de terreno ubicado en Altamira, avenida Jaime Roldos de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Frente: calle sin nombre, con diez metros. Atrás: con propiedad de la Lotización Altamira; con once metros cincuenta centímetros. Costado Derecho: con propiedad de Dolores Suárez, antes del tradente con veinte y un metros sesenta centímetros. Costado Izquierdo: propiedad de Manuel Suárez antes del tradente, con diecinueve metros cuarenta centímetros. Con una superficie total de doscientos veinte metros treinta y siete decímetros cuadrados. Bien Inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 14 de abril del 2003.

inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de abril del 2003, con el número de Inscripción 803 y número de Repertorio 1797. Historia de dominio cuyas observaciones, linderos, superficies, dimensionas y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble 70695, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la señora **SILVIA JANINA SUAREZ RUIZ** debidamente representada por su apodera especial, la señora **BETTY RUIZ ALCIVAR,** manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora **DIANA RUTH SUAREZ RUIZ** el lote de terreno ubicado en Altamira, avenida Jaime Roldos de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Frente: calle sin nombre, con diez metros. Atrás: con propiedad de la Lotización Altamira, con once metros cincuenta centímetros. Costado Derecho: con propiedad de Dolores Suárez, antes del tradente con veinte y un metros sesenta centímetros. Costado Izquierdo: propiedad de Manuel Suárez antes del tradente, con diecinueve metros cuarenta centímetros. Con una superficie total de doscientos veinte metros treinta y siete decímetros cuadrados. **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa del bien inmueble antes descrito, es de **TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 42/100 (USD \$31.425,42)** que la parte **COMPRADORA,** paga de la siguiente



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00047376

forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibidos de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, bajo este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** La parte



VENDEDORA, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble;

SEXTA: SANEAMIENTO.- La parte **VENDEDORA** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante;

SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**;

OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las

partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o

sumario, a elección de la parte actora; **NOVENA:**

AUTORIZACIÓN.- La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquieren en virtud de este contrato;

DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copia de cedula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **LAS DE ESTILO.-** Usted

señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".

(Firmado) Abogada María Isabel Vera Sabando, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciséis guión cuarenta y seis (13-2016-46) del Foro de Abogados.-

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA. Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00047377

preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en voz clara y alta, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de fe, todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Betty Ruiz Alcivar
c.c. 090570257-7

f) Sra. Diana Ruth Suarez Ruiz
c.c. 131281323-9

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

00047378

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 13128132

Nombres del ciudadano: SUAREZ RUIZ DIANA MANTHA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ PINARGOTE OTTO BIENVENIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ ALCIVAR BETTY

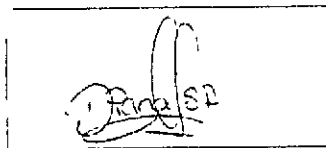
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Compartir

N° de certificado 192-230-07488



192-230-07488

Lcdo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131281323-9



CIUDADANA
SUAREZ RUIZ
DIANA RUTH
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ FINARGO E OTTO BIENVENIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RUIZ ALCAVAR BETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2019-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-06-03

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



00074389



0010 F JUNTA No

CEPTIFICADO DE VOTACIÓN
23-MARZO-2019



0010 - 051 CERTIFICADO No 1312813239 CEDULA No

SUAREZ RUIZ DIANA RUTH APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA GUAYAS
CANTON GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA PASCUALES

ZONA B

C U B A D A N A (G):

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRA/CO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JPV

[Handwritten signature]
1312813239

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 de Marzo de 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



00047379
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Betty Ruiz A.

Número único de identificación: 090570257

Nombres del ciudadano: RUIZ ALCIVAR, BETTY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHEFF

Estado Civil: SOLTERO //

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ AÑAZCO NEPTALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR FLORES MAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor. ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Apolo...
11/06/2019

N° de certificado. 196-230-07434



196-230-07434

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RUIZ ALCIVAR BETTY

LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 090570257-7



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION CHEFF E434312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ ANAZCO NEPTALI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALCIVAR FLORES MAURA

LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 2013-08-13

FECHA DE EXPIRACION 2023-08-13

Betty Ruiz A.

DIRECTOR GENERAL PRO-REGISTRAR

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019


0005 F JUJITA Nº

0005 - 151 CERTIFICADO Nº

0905702577 CEDULA Nº

RUIZ ALCIVAR BETTY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
 CANTON GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCION 2
 PARROQUIA PASCUALES
 ZONA 8



ELECCIONES
 SUCCESORIAS 2009

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Diego Chamorro
 PRESIDENTE DE LA JRY

Betty Ruiz A.
 090570257-7

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Espinosa
 NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00047380

2015	13	08	05	P03704
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SRTA.
SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA
A FAVOR DE LA SEÑORA
RUIZ ALCIVAR BETTY
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

I.V.



SUAREZ - RUIZ

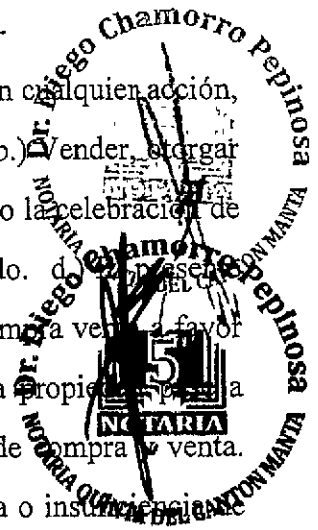
En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintidós (22) días del mes de Octubre del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señorita SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho seis nueve siete guión seis (130598697-6) por sus propios derechos; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a

continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del siguiente instrumento la señorita **SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho seis nueve siete guión seis (130598697-6) de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, legalmente capaz por sus propios derechos y por medio del presente instrumento, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la Señora **RUIZ ALCIVAR BETTY** portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve cero cinco siete cero dos cinco siete guión siete (090570257-7), de estado civil soltera.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Señora **SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA**, es propietaria de un bien inmueble ubicado en el barrio Altamira, Avenida Jaime Roldos, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** calle sin nombre con 10 metros, **POR EL COSATADO DE ATRÁS,** con propiedad de la Lotización Altamira con 11 metros, 50 centímetros **POR EL COSTADO DERECHO:** con propiedad de Dolores Suárez, antes del tradente con 21 metros, 60 centímetros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con propiedad de Manuel Suárez, ante del tradente con 19 metros, 40 centímetros, lote de terreno que mantiene una superficie total de 220 metros y 37 decímetros cuadrados. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Mediante el presente Poder Especial, autorizo ampliamente a la Señora **Betty Ruiz Alcívar**, para que a mi nombre y representación pueda: a.) Rentar, la propiedad bajo criterio personal de la beneficiaria del poder Sra. **BETTY RUIZ ALCIVAR**, seguir acciones a mi nombre y representación por perjuicios ocasionados a la propiedad, extender contratos y condiciones

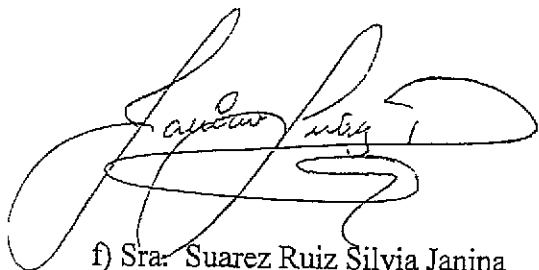


00047381

dentro del mismo, en caso extremo puede representarme en cualquier acción, juicio civil o penal derivado de la propiedad enunciada. b.) Vender, otorgar contrato de Compra y Venta a mi representación, así como la celebración de la escritura de la misma. c.) Hipotecar, en caso requerido. d.) Poder especial solo vencerá en caso de efectuarse una compra y venta a favor de un tercero, quedando sin efecto al momento que la propiedad pasa a pertenecer a otro propietario legalmente mediante acto de compra y venta. En tal Virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a mi nombre deba realizar mi apoderado. Queda aclarado que la Mandante, por el presente mandato, otorga a la Mandataria amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este PODER ESPECIAL; Además la Mandante declara expresamente que los actos legales ejecutados por la Mandataria los acepta como si fueran realizados por ella misma para el cabal cumplimiento de este mandato. CUARTA: DE LA ACEPTACIÓN.- La mandataria acepta expresamente el encargo que se le hace, comprometiéndose a cumplirlo, declarando que para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas del mandato previstas en el código Civil. Usted Señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validéz de éste poder especial".- (Firmado) Abogada Silvia Janina Suarez Ruiz, matrícula profesional número dos cinco cuatro cero (2540) del Colegio de Abogados de Manabí.- - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su

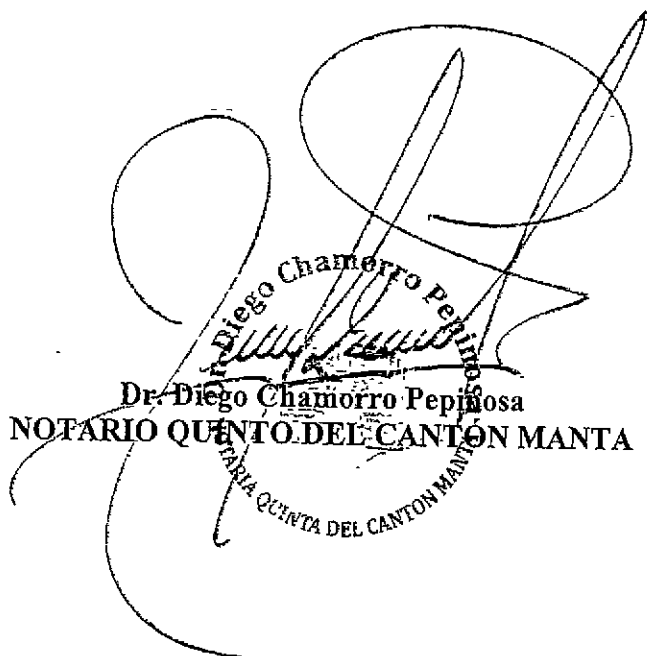


contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Suarez Ruiz Silvia Janina

c.c. 130598694-6



Dr. Diego Chamorro Pepiñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Diego Chamorro Pepiñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00047382

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA No. 13059

CEDULA DE SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA


CIUDADANIA No. 13059

FECHA DE NACIMIENTO 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0011 09357

QUINIA GUAYACILIB

QUINIA DE CONCEPCION 1976




Silvia Janina

FFI DEL CEDUL-DC

COMPETENTE

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



EQUATORIANA***** E444314442

6624000

EXPERIENCIA REGISTRO

CIUDAD SUAREZ


IDENTIFICACION DE PADRE

IDENTIFICACION DEL TITULAR

IDENTIFICACION

FECHA DE CADUCIDAD

DUF 0013178



FULSADO

Silvia Janina

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y se le dio fe al interesado

Manta, a 22 OCT 2015

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130598697-6 086 0015

SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA

MANABI MANTA

TARQUI CENTRO DE TARQUI

EXENCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003064

4646814 21/10/2015 12 32 15

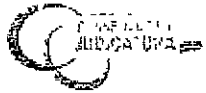
CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

00047383



20151308005P03704



Factura: 001-002-000011476

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



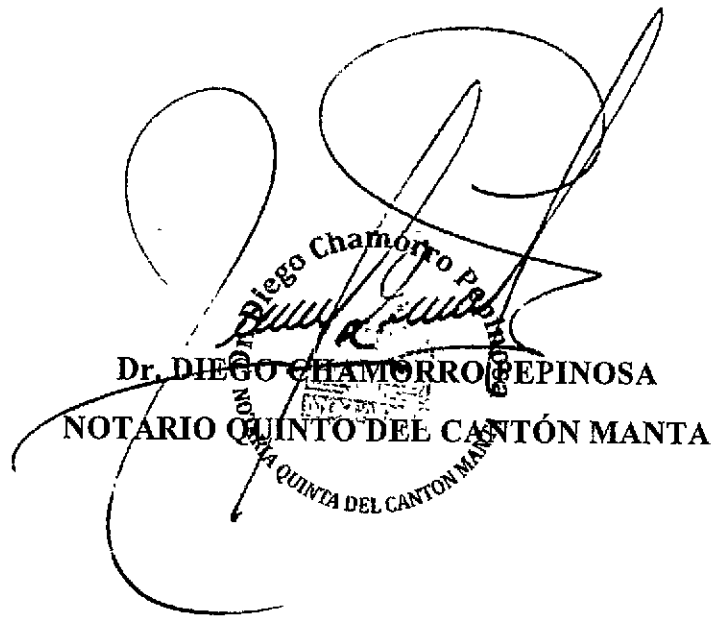
Escritura N°:	20151308005P03704						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1305986976	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ ALCIVAR BETTY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905702577	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA** a favor de la Señora **RUIZ ALCIVAR BETTY**; firmada y sellada en Manta, a los veintidós (22) días del mes de Octubre del dos mil quince (2015)


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL C



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00047384

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de PODER ESPECIAL que otorga SILVIA JANINA SUAREZ RUIZ a favor de BETTY RUIZ ALCIVAR, del veintidós (22) de Octubre del año dos mil quince (2015), que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Quinta del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ningunas REVOCATORIA. Además la solicitante, señora BETTY RUIZ ALCIVAR, portadora de cédula número 090570257-7, manifiesta que la mandante sigue viva y que la escritura no ha sido revocada. Manta, hoy a los tres (03) días de Junio del dos mil diecinueve (2019) - (C.M.)



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA
QUINTA
DEL
CANTON
MANTA



Factura. 001-004-000009262

20191308005000324

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

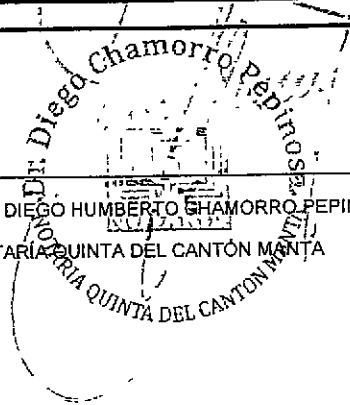
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308005000324

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2019. (11 30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308005P03704

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACIÓN
RUIZ ALCIVAR BETTY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0905702577
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO	03-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308005000324


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es compuisa de la copia certificada que me
 fue presentada y devuelta al interesado
 en..... fojas utiles 119

Manta, a.....



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



00047385



Ficha Registral-Bien Inmueble
70695

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19009917, certifico hasta el día de hoy 10/05/2019 14:41:19, la Ficha Registral Número 70695.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial
Fecha de Apertura viernes, 10 de mayo de 2019

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia LOS ESTEROS

Informacion Municipal
Dirección del Bien ALTAMIRA

LINDEROS REGISTRALES.

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en Altamira, avenida Jaime Roldos de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Calle sin nombre, con diez metros ATRAS: Con propiedad de la Lotización Altamira, con once metros cincuenta centímetros COSTADO DERECHO Con propiedad de Dolores Suarez, antes del Tradente con veinte y un metros sesenta centímetros COSTADO IZQUIERDO: propiedad de Manuel Suarez antes del tradente, con diecinueve metros cuarenta centímetros Con una Superficie total de: DOSCIENTOS VEINTE METROS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	803 30 abr /2003	2 402	2 408

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

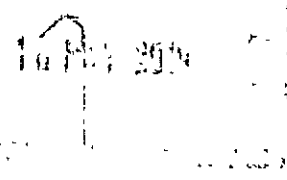
Inscrito el : miércoles, 30 de abril de 2003 Número de Inscripción. 803
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1797 Folio Inicial 2 402
Oficina don. de se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 2 408
Canton Notaria: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de abril de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en Altamira, avenida Jaime Roldos de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Calle sin nombre, con diez metros ATRAS Con propiedad de la Lotización Altamira, con once metros cincuenta centímetros. COSTADO DERECHO: Con propiedad de Dolores Suarez, antes del Tradente con veinte y un metros sesenta centímetros. COSTADO IZQUIERDO propiedad de Manuel Suarez antes del tradente, con diecinueve metros cuarenta centímetros Con una Superficie total de: DOSCIENTOS VEINTE METROS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305986976	SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA	SOLTERA //	MANTA	
VENDEDOR	1301970743	SUAREZ PINARGOTE OTTO BIENVENIDO	SOLTERO(A)	MANTA	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.


Emitido a las : 14:41:19 del viernes, 10 de mayo de 2019

A petición de: GUERRERO BAILON JORDAN ARIEL

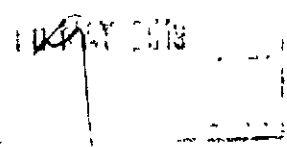
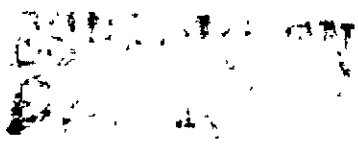
Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

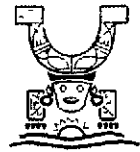

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



00047386

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0120092

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICO que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 03 JUNIO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

2121918000: BARIO ALTAMIRA CALLE JAIME ROLDOS PARROQUIA LOS ESTEROS

Manta, TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

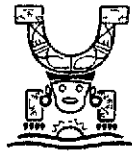
CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0099236



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA
ubicada: BARRIO ALTAMIRA CALLE JAIME ROLDOS PARROQUIA LOS ESTEROS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$31425.42 TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON 42/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

03 DE JUNIO DEL 2019

Manta.

Director Financiero Municipal



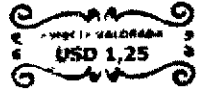


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

00047387



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161324

N° ELECTRÓNICO : 67264

Fecha: Jueves, 23 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios y el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-19-18-000

Ubicado en: BARIO ALTAMIRA CALLE JAIME ROLDOS PARROQUIA LOS ESTEROS



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 220 37 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305986976	SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,971.33

CONSTRUCCIÓN: 17,454.09

AVALÚO TOTAL: 31,425 42

SÓN: TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VENTICINCO DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

Handwritten calculation:
314,25
94,28

408,53 ALC
47,19

455,72

Handwritten signature: José T. Maldonado

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V12980KR1MB2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-05-23 12.23:35





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Telefono: **911** RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí 000026737

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CON RABYENTE

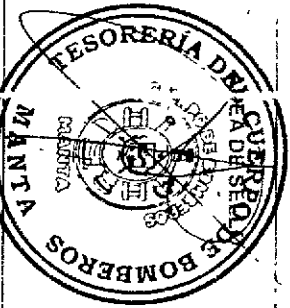
C.I./R.U.C. SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL. C.S/N AV. JAIME ROLDOS A. S/N
 DIRECCION

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO 635566
 CAJA VERONICA CUENCA VINCES
 FECHA DE PAGO: 09/05/2019 09:59:49



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 07 de agosto de 2019
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00047388

No. 211094

COMPROBANTE DE PAGO

5

03/06/2019 12:25:19

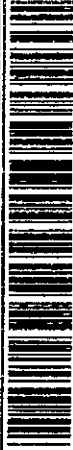
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-12-19-18-000	220,37	31425,42	4453860	4402868

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
130586976	SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA	BARIO ALTAMIRA CALLE JAIME ROLDOS PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal
			Junta de Beneficencia de Guayaquil
			TOTAL A PAGAR
			VALOR PAGADO
			SALDO
			0,00

EMISION 03/06/2019 12:25:17 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)



714782132

Puede verificar la autenticidad de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción MUNICIPAL DE GUAYAS



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MANTA
CANCELADO

Fecha: 03/06/2019 Hora: 12:25:17

No. 211081

COMPROBANTE DE PAGO

03/06/2019 11:51:12

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-12-19-18-000	220,37	31425,42	443310	4402867
UTILIDADES						
VENDEDOR		DIRECCIÓN		CONCEPTO	VALOR	
C.C/R U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BARRIO ALTAMIRA CALLE JAIME ROLDOS PARROQUIA LOS ESTEROS		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
1305989976	SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA			Impuesto Principal Compra-Venta	46,18	
ADQUIRIENTE		DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR	47,18	
C.C/R U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GUAYAQUIL METROPOLIS 2 MZ-G		VALOR PAGADO	47,18	
1312813239	SUAREZ RUIZ DIANA RUTH			SALDO	0,00	

EMISION: 03/06/2019 11:51:11 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente
Código de verificación (CSV)

T51872320

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

00047389

03/06/2019 11:23:46 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 945666836
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: m:cedeno
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA STA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IUA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON MANTA

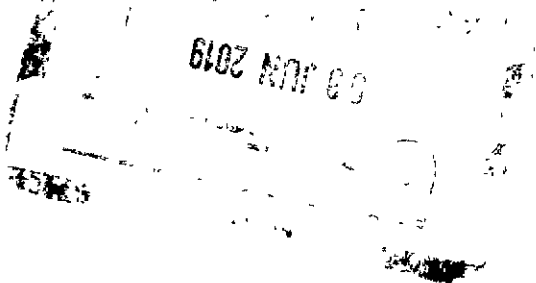
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-00002335
Fecha: 03/06/2019 11:24:16 a.m.

No. Autorizacion:
0306201901176818352000121315020000023352019112413

Ciente : DIANA SUAREZ
ID : 1312013239
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.U.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario.



PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000009296

00047390



20191308005P01774

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°	20191308005P01774
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2019, (16 42)

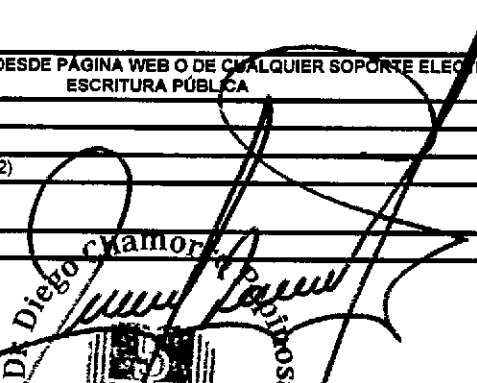
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ ALCIVAR BETTY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905702577	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	SILVIA JANINA SUAREZ RUIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ RUIZ DIANA RUTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312813239	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES.

CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO	31425.00
----------------------------	----------

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P01774
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2019, (16 42)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	V12980KR1MB2
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que **SILVIA JANINA SUAREZ RUIZ** a favor de **DIANA RUTH SUAREZ RUIZ**.- Firmada y sellada en Manta, a los tres (03) días del mes de Junio del dos mil diecinueve (2019).- //

S
C
E
P
S
J

Diego Chamorro Pepino
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

00047391

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquma

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1682

Número de Repertorio:

3428

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP. certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Diez de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA. en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1682 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312813239	SUAREZ RUIZ DIANA RUTH	COMPRADOR
1305986976	SUAREZ RUIZ SILVIA JANINA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2121918000	70695	COMPRAVENTA

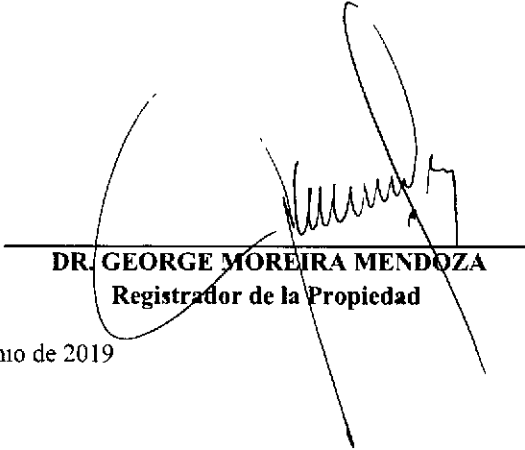
Observaciones:

Libro . COMPRA VENTA

Acto COMPRAVENTA

Fecha : 10-jun /2019

Usuario yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 10 de junio de 2019